



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



0222

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
Nº 39 - 2020- GR.CAJ.GSR.CH
Chota 12 de marzo del 2020.

VISTO:

El Informe Nº 010-2020 - G.R-CAJ-GSRCH/EBM-IO; OFICIO Nº131-2020-GRCAJ-GSRCH/SGO y su proveído;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que con fecha 25 de setiembre del 2018, la Gerencia Sub Regional suscribió el Contrato Nº 049-2018- GSRCHOTA, proveniente de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 002-2018- GSRCH; con el CONSORCIO EL HORIZONTE, debidamente representado por el señor YBAR BENAVIDEZ CIEZA, cuyo objeto es contratar a una persona jurídica para la EJECUCION DE LA OBRA **"Instalación del Sistema de Agua Potable y saneamiento Agomarca Alto, distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc - Cajamarca"**, por un monto de S/5`361,653.23 (Cinco Millones Trescientos sesenta y uno con Seiscientos cincuenta y tres con 23/100 soles), por un plazo de ejecución de la prestación de 270 días calendarios, el mismo que se computa a partir de la entrega del terreno.

Que con fecha 08 de agosto del 2018, la Gerencia Sub Regional de Chota suscribió el contrato Nº 031-2018- GSRCHOTA, con el CONSORCIO PRISMA, representado por el Ing. Abel Adolfo Rubio Rivera; cuyo objeto es contratar el servicio de consultoría para la los Supervisión de la obra **"Instalación del Sistema de Agua Potable y saneamiento Agomarca Alto, distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc - Cajamarca"**.

Que mediante el Informe Nº 010-2020-G.R-CAJ-GSRCH/EBM-IO, de fecha 04 de marzo del 2020, el ing. Edilberto Bustamante Marrufo Inspector de Obra **"Instalación del Sistema de Agua Potable y saneamiento Agomarca Alto, distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc - Cajamarca"**, remite al Sub Gerente de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, **el EXPEDIENTE TECNICO DE CONSTRUCCION DE 07 UBS**, el cual se encuentra verificado que cumple con la normatividad vigente, por lo que recomienda su aprobación adjuntando a 154 folios más CD; lo siguientes documentos.

- Resumen Ejecutivo
- Memoria Descriptiva
- Especificaciones Técnicas
- Planilla de metrados



K-6-5-11-39-7070

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



0221

- Resumen del presupuesto
- Presupuesto de obra
- Fórmula Polinómica
- Análisis de costos unitarios
- Relación de insumos
- Programación de obra
- Planos de obra
- Anexos

Que mediante el OFICIO N°131-2020-GRCAJ-GSRCH/SGO, de fecha 05 de marzo del 2020, el Sub Gerente de Operaciones Ing. Víctor A. Centa Cueva, remite al Gerente Sub Regional DE CHOTA EL expediente Técnico de Construcción de 07 UBS para su aprobación, por la suma de S/ 77.560.77.

Estando a lo señalado con los documentos del visto, se hace necesario emitir el presente acto administrativo de Aprobación del Expediente Técnico **Instalación del Sistema de Agua Potable y saneamiento Agomarca Alto, distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc - Cajamarca** por los motivos antes expuestos.

El Gerente Sub Regional en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019- GR. CAJ/GR;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de las modificaciones convencionales de la obra: **"Instalación del Sistema de Agua Potable y saneamiento Agomarca Alto, distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc - Cajamarca"**, consistentes en la construcción de 07 Unidades Básicas de Saneamiento (UBS), el mismo que cuenta con la conformidad del Inspector de Obra, según el Informe N° 010-2020 - G.R-CAJ-GSRCH/EBM-IO.

PLAZO DE EJECUCION: 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS CALENDARIOS

PRESUPUESTO ANALÍTICO:

PLIEGO	: 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA.
UNIDAD EJECUTOR	: 002 CHOTA.
FUNCIÓN	: 18 SANEAMIENTO.
PROGRAMA	: 040 SANEAMIENTO
SUB PROGRAMA	: 089 SANEAMIENTO RURAL

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Presupuesto del Expediente Técnico de construcción de 07 UBS, según las modificaciones convencionales de la obra: **"Instalación del Sistema de Agua Potable y saneamiento Agomarca Alto, distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc - Cajamarca"**, según el siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



0220

RESUMEN PRESUPUESTO DE 07 UBS

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	PRESUPUESTO 07 UBS	
2	COSTO DIRECTO	S/ 62,944.25
3	UTILIDAD (4.4249%)	S/ 2,785.22
4	SUB TOTAL	S/65,729.47
5	IGV (18%)	S/11,831.30
6	PRESUESTO TOTAL	S/. 77,560.77

ARTICULO TERCERO ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico a que se refiere los artículos precedentes de la presente resolución, no convalida los desajustes, errores u omisiones que no hayan sido posibles de advertir al momento de la revisión y/o evaluación, los mismos que serán de exclusiva responsabilidad del Ingeniero por haber elaborado el expediente técnico.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que a través de Secretaria de Gerencia Sub Regional, se notifique la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Operaciones, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con las formalidades que establece la ley.

ARTICULO QUINTO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL